



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**27 de Julio de 2006
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

La Abogacía española pide que se les conceda una indemnización	Atlántico
Dos letrados malagueños reciben la medalla al mérito profesional	Málaga Hoy
López Aguilar promete que el “proceso de paz” no rehabilitará a “psicópatas” como “Txapote”	LA RAZÓN
La Fiscalía apoyará la libertad del otro preso de Guantánamo	EL MUNDO
Dos de las inmigrantes que denunciaron a los policías del CIE en Málaga quedan en libertad	EL MUNDO
Rabat ignora los derechos humanos en las cárceles, pero “cuida” a los reos españoles	LA RAZÓN
Policía y ONG cargan contra el Gobierno por la llegada masiva de inmigrantes	RAZÓN
La Fiscalía acusa al presidente del Sevilla de cobrar ilegalmente 6,7 millones de Marbella	Vanguardia

La abogacía española pide que se les conceda una indemnización

La Subcomisión de Extranjería del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) expresó ayer su "satisfacción" por la resolución del conflicto del pesquero y pidió que se indemnice a su tripulación por los costes asumidos en esta "actuación humanitaria".

Asimismo, felicitó al Gobierno español "por la solución humanitaria aportada por España" y puso "a disposición de las administraciones europeas, españolas y maltesas los servicios y medios técnico-jurídicos necesarios que hagan posible una eficaz asistencia a todas las personas y partes implicadas".

Mediación de la UE

La Comisión Europea desplegó en los últimos días una intensa labor negociadora con numerosos países con el fin de resolver este problema. Asimismo, aceptó financiar el coste de los vuelos necesarios para trasladar a los diferentes países a los pasajeros del barco, según explicó el vicepresidente de la Comisión Franco Frattini.

Aunque la Comisión no ha querido precisar el acuerdo alcanzado, fuentes conocedoras de la operación informaron que de los 51 inmigrantes que permanecían en el pesquero, ocho se quedarán en Malta, mientras que a Italia se trasladarán diez, otros diez a Libia y cinco a Andorra.

España recibirá a los 18 restantes, con el objetivo de trasladar posteriormente a los cinco marroquíes y al paquistaní a sus países de origen.

"Puede que alguno se lo piense antes de ayudar a otro cayuco"

■ Para Julio Alonso, vigués y patrón de barco, los estados están haciendo que alguno se lo piense antes de auxiliar a un cayuco.

vigo
REDACCIÓN

Julio Alonso, vigués y patrón de barco, señalaba ayer a *Atlántico* que "cualquier profesional del mar, por obligación y por deber moral, recogerá a quien se encuentre en apuros en el mar, sea quien sea. Lo que es lamentable es la actuación de algunos Estados de Derecho. El pesquero alicantino intentó echar una mano y ayudar a quien lo necesitaba, pero ahora resulta que son ellos los abandonados. Esto lo único que puede generar es que algún barco que se encuentre en un cayuco se lo piense mucho antes de coger a sus ocupantes".

Jorge Iglesias, marinero de O Grove, considera que "es una vergüenza" lo que le está ocurriendo al pesquero "Francisco y Catalina", pero "a pesar de todo, estoy convencido de que cualquier barco que se encuentre en otra igual. les

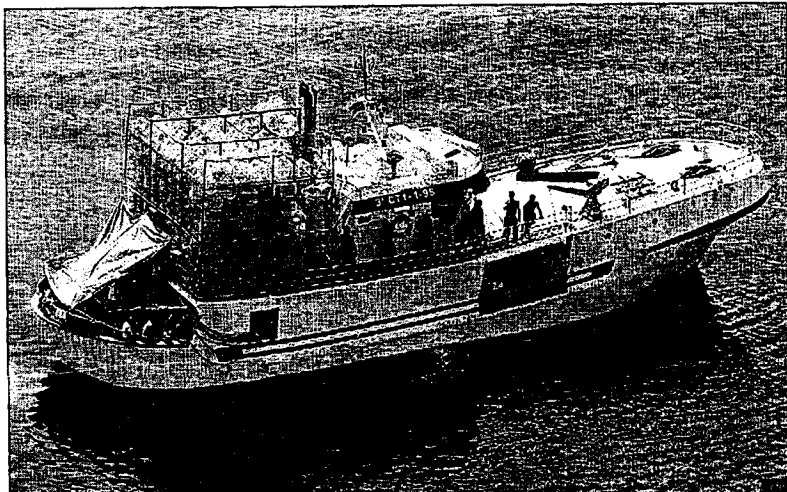
Malta alega problemas burocráticos para retrasar el desembarco de los inmigrantes

■ El pesquero había recibido ayer por la tarde autorización para entrar en el puerto

El Gobierno de Malta alegó problemas burocráticos de última hora para impedir que el pesquero "Francisco y Catalina" atracara en el puerto de La Valleta. El barco había recibido autorización a media tarde para entrar en el puerto, pero poco después hubo contraorden y retornó al punto donde lleva bloqueado desde hace siete días.

madrid
AGENCIAS

El pesquero almeriense Francisco y Catalina continuaba a medianoche anclado a 12 millas de la costa de Malta, según informó uno de los tripulantes de la nave, José Roldán, quien indicó que la tripulación se mantiene "a la espera" de que se autorice su viaje a la costa. Roldán dijo que los tripulantes esperan que "en breve" aterrice



El "Francisco y Catalina" poco antes de partir hacia La Valleta.

en Malta la segunda de las aeronaves enviadas desde España para evacuar del país a los inmigrantes recogidos en alta mar.

El pesquero está bloqueado en esa zona desde el pasado viernes, a la espera de que les den el visto bueno para continuar la travesía a tierra y poder atracar en el puerto maltés, donde aviones procedentes de España recogerán a los inmigrantes para distribuirlos a continuación por diversos países.

Por otro lado, el eurodiputado español y miembro de la Comisión de Libertades en la Eurocámara Antonio Masip Hidalgo (PSOE) propuso ayer que el Premio Príncipe de Asturias de la Concordia se conceda este año al capitán y la tripulación del "Francisco y Catalina".

Príncipe de Asturias

Masip Hidalgo presentó la candidatura ayer pues el plazo

para este premio se cierra el próximo 28 de julio. "Vengo a proponer para el Premio de la Concordia 2006 al barco de pesca español Francisco y Catalina que ha rescatado en circunstancias dramáticas a 51 personas que estaban a la deriva en aguas de Libia y provenían de Eritrea", señala en su propuesta. La acción, "realizada conforme con la cooperación marítima y humanitaria, ha sido ejemplar, generosa y emocionante".

"Lo que está ocurriendo a este pesquero en Malta es indignante y vergonzoso"

"Es una obligación" socorrer a todo el que está en apuros en la mar, coinciden los profesionales consultados, pero también les parece vergonzoso lo que le ocurre al "Francisco y Catalina".

vigo
REDACCIÓN

Francisco Freire, capitán de buques cefalopoderos, considera "lo que le está ocurriendo en Malta es indignante y vergonzoso. Tenemos la obligación de ayudar al que esté en apuros en el mar, pero indigna el comportamiento de algunos Estados. Esta situación lo único que puede traer es que algún desalmado se encuentre a un cayuco en apuros y no se dé por enterado".

José Ramón Fuertes, gerente de los Armadores de Vigo, cree que la actuación del pesquero "es una cuestión humanitaria y me limito a reiterar lo que dijo su armador, que si volvieran a encontrarse en una situación semejante, harían lo mismo. Es

una cuestión de educación, pero también una obligación, igual que si en tierra te encuentras una persona herida y perdida".

Evaristo Lareo, presidente de las Cofradías de Pescadores gallegas, dice que "es una obli-

gación y un deber moral de la gente del mar ayudar al que esté en peligro. Los problemas de este pesquero puede hacer que alguno se lo piense, pero al final sólo ves que si tu estuvieras igual, te gustaría que te ayudaran".



Julio Alonso.



Evaristo Lareo.



José Ramón Fuertes.

ACTO EN EL COLEGIO DE ABOGADOS DE MÁLAGA

Dos letrados malagueños reciben la medalla al mérito profesional

El Consejo General de la Abogacía Española reconoce la trayectoria de los abogados Santiago Souvirón y José Luis Rodríguez

REBECA TOBELEM

■ MÁLAGA. El Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) otorgó ayer la medalla al mérito en el trabajo a los letrados malagueños Sebastián Souvirón de la Mocarra y José Luis Rodríguez Candela por su buen hacer profesional y su compromiso con los demás.

Numerosos miembros del Colegio de Abogados de Málaga se reunieron en su sede para respaldar a los premiados, en un acto que estuvo presidido por el presidente del CGAE, Carlos Carnicer, encargado de imponerles la medalla.

Para el presidente del colectivo profesional, Nielson Sánchez Stewart, "ambos son almas gemelas en su amor por la abogacía, lo que hace que pese a tener edades distintas y hojas de servicio dispares, se hermanen".

Sebastián Souvirón de la Mocarra pertenece a una antigua saga de letrados malagueños y él mismo ya acumula casi 30 años en el

oficio. De su amplia trayectoria profesional, Sánchez Stewart destacó su implicación en la construcción de la primera sede del colegio profesional en el Paseo de la Farola, así como su labor al frente de la Comisión de Deontología Profesional, entre otros puestos de responsabilidad que ha ido ostentando a la largo de su trayectoria.

Souvirón recibió el premio emocionado y aprovechó el momento para reivindicar la formación continua de los nuevos abogados y el refuerzo de la deontología profesional: "Si no lo hacemos no estaremos cumpliendo con los objetivos que la sociedad demanda de la abogacía y para ello podéis seguir contando conmigo", aseguró.

El abogado José Luis Rodríguez Candela, profesor asociado de la Universidad de Málaga (UMA) y director del equipo jurídico de la ONG Málaga Acoge, a la que lleva vinculado en distintos cargos desde hace 16 años, acumula numerosos éxitos en sus recursos plan-



PREMIADOS. En la imagen de arriba, el presidente del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), Carlos Carnicer, le entrega la medalla al abogado José Luis Rodríguez. Abajo, junto al letrado Sebastián Souvirón de la Mocarra.

teados ante el Tribunal Constitucional y el Supremo.

En marzo de 2003, el Tribunal Supremo anulaba 13 preceptos de 11 artículos del Reglamento de la Ley de Extranjería a instancias de Andalucía Acoge. En mayo de ese mismo año, el Tribunal Constitucional sentenciaba que los inmigrantes documentados o no, tendrían acceso a la justicia gratuita, anulando así la necesidad de tener residencia legal.

Todos fueron recursos planteados por Rodríguez Candela. Y, un año después, el CGAE otorgaba a

LOS PREMIADOS
Souvirón preside la comisión deontológica del colegio y Rodríguez trabaja desde la ONG Andalucía Acoge

la ONG el premio de los Derechos Humanos por su compromiso con los inmigrantes.

Para Sánchez Stewart, Rodríguez es hoy en día todo un "referente en Derecho de Extranjería", desde que luchó para que se creara en Málaga el primer turno especial de oficio para inmigrantes y la subcomisión de Extranjería.

Al recoger el premio, el abogado malagueño proponía un titular a los periodistas a modo de balance: "La abogacía malagueña ratifica su compromiso en la defensa de los derechos de los inmigrantes y no cesará hasta que se cumplan en su integridad".



López Aguilar promete que el «proceso de paz» no rehabilitará a «psicópatas» como «Txapote»

La Audiencia Nacional condena al etarra a 82 años de cárcel, diez más de lo que pedía el fiscal, por el asesinato de Múgica

Los etarras sanguinarios como «Txapote» cumplirán sus penas «sin remisión». El ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, insistió ayer en que el diálogo con ETA no persigue rehabilitarlos, pero eludió referirse al futuro de los presos que no son «irrecuperables»

P. OROEL

Madrid- Los etarras con un historial de crímenes tan sangriento como el de «Txapote» tendrán que cumplir íntegramente sus penas y su excarcelación no se pondrá sobre la mesa en la negociación con la banda terrorista. El ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, insistió ayer en que el diálogo con ETA no tiene entre sus objetivos «rehabilitar a psicópatas sanguinarios» que son totalmente irrecuperables. El titular de Justicia no explicó, sin embargo, qué papel jugarán en las conversaciones con los terroristas los presos que sí son «recuperables», sobre todo teniendo en cuenta que ETA sigue exigiendo la liberación de lo que denomina «presos políticos».

López Aguilar hizo hincapié en que etarras como el propio Javier García Gaztelu, Henri Parot, Irantzu Gallastegi o Juan Lorenzo Lasa Michelena «Txikiardi» —que han comparecido estos días ante la Justicia— «en ningún momento traslucen arrepentimiento», por lo que el llamado «proceso de paz» no persigue la rehabilitación de estos terroristas «con las manos manchadas con crímenes horrendos». «Pagarán sus penas sin remisión», corroboró el ministro de Justicia, que participó en un seminario sobre política criminal en la Universidad Menéndez Pelayo de Santander, informa Ep.

El «horizonte» abierto por el Gobierno, añadió, no es por lo tanto buscar que estos etarras se reincorporen a la sociedad, sino «dar oportunidad a la desaparición definitiva de una violencia completamente sin sentido que no ha tenido nunca ninguna oportunidad de salirse con la suya». Según López Aguilar, la actual es «una oportunidad histórica, mejor que ninguna otra que hayamos afrontado antes» para acabar con el terrorismo de ETA, que según él está «más arrinconada y más debilitada



López Aguilar intervino ayer en Santander en un seminario sobre política criminal organizado por la Universidad Menéndez Pelayo

que nunca», un proceso que será —como ya anunciara el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero— «largo, duro y difícil».

Precisamente uno de los terroristas a los que se refirió el ministro de Justicia —Javier García Gaztelu— conoció ayer la condena a 82 años de cárcel (diez más de lo que pedía el fiscal) que le ha impuesto la Audiencia Nacional por el asesinato del di-

rigente socialista Fernando Múgica en febrero de 1996. Ésta es la segunda condena que impone a «Txapote» este tribunal desde que fuera extraditado por Francia en diciembre de 2005. Aunque fue absuelto por el asesinato del edil del PP José Luis Caso, el de otro edil popular, Miguel Ángel Blanco, le supuso recientemente otros 50 años de prisión.

Los magistrados consideran que

«Txapote», formando parte del «comando Donosti», asesinó por la espalda de un disparo en la cabeza a Múgica, algo que denota su «vileza y cobardía». Con este atentado, explican, los terroristas «ordenan dar muerte a un ser humano como expresión de ataque al Estado de Derecho». La Sala, no obstante, entiende que no es aplicable el agravante esgrimido por el abogado de la familia

La Guardia Civil, preparada para el «fracaso»

El director general de la Guardia Civil, Joan Mesquida, aseguró ayer que la Benemérita «trabaja con la hipótesis de que el proceso (de paz) no llegue a alcanzar los resultados esperados», porque desde el punto de vista de la seguridad «siempre hay que trabajar con la hipótesis más peligrosa», informa Efe. Mesquida, en un acto en Vitoria, quiso dejar claro que «no hemos bajado ni un milímetro la lucha contra el terrorismo de ETA. Nadie desea una vuelta al terror, pero nuestra obligación es trabajar contemplando todas las hipótesis». «Y la que nos tiene que llevar a ser eficaces y previsores es trabajar con la de que el proceso no alcance los resultados deseados», aunque precisó que esta posición responde a una actuación «puramente profesional».

de la víctima y de la acusación popular ejercida por el PSOE de que a Múgica se le mató por su condición de dirigente socialista. «La razón última de su asesinato no es la de una discriminación ideológica —su militancia en el PSOE—, sino la de ejecutar a un hombre de especial significación pública en la sociedad vasca y en el resto del Estado».

Seis años sin ir a San Sebastián. El tribunal condena a García Gaztelu por un delito de asesinato terrorista, dos de atentado (en su huida tirotearon a dos agentes de la Ertzantza que les perseguían en un vehículo policial), uno de robo y otro de sustitución de placas de matrícula. Además, le impone la prohibición de volver a San Sebastián (lugar de residencia de la familia) en un plazo de seis años a contar desde su excarcelación.

Uno de los hijos del político asesinado, Rubén Múgica, calificó la sentencia de «magnífica noticia» y se congratuló de que el terrorista, al que deseó que muriera en la cárcel, «ha sido liquidado», informa Efe. «Antes de que eso ocurra tendrá décadas por delante para ensayar todos los números de circo que le dé la gana. Eso sí, en una celda», añadió.

El CGPJ nombra a un jurista propuesto por el PNV para una plaza de la Sala que juzgará a Ibarretxe

BELÉN FERRERAS

BILBAO.- El Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) eligió ayer a Antón Subinas Elorriaga para cubrir la plaza de magistrado de la Sala de lo Civil y lo Penal del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (TSJPV) entre la terna de candidatos presentada por el Parlamento vasco y que estaba formada por tres juristas propuestos por el PNV.

Subinas salió elegido ayer en tercera votación con nueve votos a favor y ocho votos en blanco, después de que la polémica haya presidido la ocupación de esta plaza en el TSJPV, vacante desde el año 2004 por la jubilación del magistrado José María Satrustegi.

El CGPJ devolvió la terna al Parlamento vasco en febrero de 2005 después de que ninguno de los tres aspirantes obtuviera los 11 votos necesarios para salir elegidos, pidiendo a la Cámara que repitiera la votación para elegir a los candidatos.

El Parlamento vasco recurrió entonces ante el Tribunal Supremo la devolución de las candidaturas y el Alto Tribunal estimó el recurso al entender que las propuestas que los parlamentos autonómicos remiten al Consejo para que «un jurista de reconocido prestigio» se incorpore a los tribunales superiores de Justicia tienen cierta fuerza vinculante y no pueden ser rechazados sin presentar ninguna motivación.

Resolución

Tras la resolución del Supremo, el Pleno del Consejo retomó ayer la elección, en la que, además de Antón Subinas, figuraban como propuestos por el Parlamento vasco Ricardo Sanz y Arantza Isasmendi -abogada del dirigente del PNV Gorka Agirre, imputado por el juez Fernando Grande-Marlaska en la trama de extorsión de ETA-.

La aprobación de esta terna de juristas por el Parlamento vasco se produjo en el momento en el que estaba pendiente el juicio contra su ex presidente Juan María Atutxa, por un presunto delito de desobediencia al Supremo al negarse a disolver el Grupo de Batasuna. El PNV utilizó su mayoría para imponer candidatos cercanos, rechazando al candidato de consenso propuesto por PP-PSE y a los presentados por EA y por EB.

De haber sido nombrado en su momento, el nuevo magistrado autonómico habría formado parte del tribunal que juzgó a Juan María Atutxa, por lo que la imposición del PNV de sus candidatos generó una gran polémica entre la oposición.

Antón Subinas se incorporará al TSJPV justo cuando este tribunal ha admitido a trámite una querrela contra el lehendakari Juan José Ibarretxe por la reunión oficial que mantuvo con Arnaldo Otegi el 19 de abril.

La incorporación de Subinas al TSJPV se lleva a cabo a través del denominado turno autonómico. Mediante esta vía, un jurista propuesto por el Parlamento vasco ingresa directamente en la carrera y se incorpora a la Sala a la que compete investigar y juzgar a los propios diputados y gobernantes autonómicos.

La Fiscalía apoyará la libertad del otro preso de Guantánamo

- Modifica su criterio tras la absolución del 'talibán español'
- Pedirá medidas cautelares y que el juicio se celebre cuanto antes

MANUEL MARRACO

MADRID.- La Fiscalía de la Audiencia Nacional informará a favor de la puesta en libertad del marroquí Lahcen Ikassrien, en prisión provisional por su presunta pertenencia a Al Qaeda y entregado a España tras pasar casi tres años y medio en Guantánamo.

La postura del Ministerio Público supone la inminente excarcelación de Ikassrien, puesto que el tribunal encargado de la causa necesita el respaldo de una acusación para mantener la prisión. La Fiscalía solicitará al tribunal que adopte otras medidas cautelares para asegurar la presencia del acusado en el juicio, así como que éste se celebre lo antes posible.

La reciente sentencia del Tribunal Supremo que absolvió al ceutí Hamed Abderrahman, *Hmido* -que había sido condenado a seis años por la Audiencia Nacional- ha provocado el cambio de criterio de la Fiscalía.

Los elementos que pesan contra Ikassrien son muy similares a los esgrimidos en el caso del talibán español, por lo que las posibilidades de que la acusación culmine en una condena se han reducido al mínimo.

El Supremo consideró nulas tanto las intervenciones telefónicas empleadas por la acusación como la declaración en el juicio de los agentes que habían interrogado a *Hmido* en el «limbo jurídico» de Guantánamo.

Así, el Supremo se centró únicamente en la declaración pres-

tada por Abderrahman ante el juez tras su llegada a España, así como sus declaraciones durante el juicio. *Hmido* reconoció que fue a formarse en la *yihad* e integrarse en el ejército talibán, pero el Supremo consideró que eso no era suficiente para condenarle por terrorismo.

En el caso de Ikassrien, sus declaraciones ante el juez fueron aún menos comprometedoras.

Ikassrien fue interrogado en tres ocasiones en Guantánamo por los mismos miembros de la UCIE -especializada en terrorismo islamista- que se presentaron ante *Hmido*. Respecto a las intervenciones telefónicas ahora

La decisión supone que Lahcen Ikassrien será excarcelado en los próximos días

anuladas, permitan situarle en Estambul en noviembre de 2000 junto a otros presuntos terroristas como Amer Azizi y Said Berraj, en busca y captura por el atentado del 11-M. Desde allí, supuestamente, llamó a *Abú Dahdah* para pedirle ayuda con la documentación.

La acusación de integración en una organización terrorista proviene del sumario contra la célula española de Al Qaeda, dirigida por *Abú Dahdah*.

Según el escrito de acusación,

el marroquí fue uno de los enviados por *Abú Dahdah* a Afganistán. En su escrito del pasado 1 de junio el fiscal solicita para él ocho años de prisión.

La defensa de Ikassrien pidió el pasado 3 de julio a la Sección Cuarta la libertad del detenido. La petición fue trasladada al fiscal Pedro Rubira, responsable del caso. La intención inicial de oponerse a la libertad ha quedado trastocada por la rotunda sentencia del Supremo.

Entre otros motivos, el abogado de Ikassrien, Sebastián Salellas, alegaba que su defendido había superado ampliamente el tiempo máximo de prisión provisional contemplado en la ley española (dos años prorrogables por otros dos).

Ikassrien fue detenido en noviembre de 2001 en Afganistán y llegó a Guantánamo en febrero de 2002. Allí estuvo recluso hasta que EEUU concedió la extradición solicitada por el juez Baltasar Garzón. Ikassrien llegó a España el 20 de julio del año pasado y se encuentra desde entonces en prisión.

Tras su llegada a España, la Audiencia cursó una comisión rogatoria a Marruecos y se mostró favorable a su extradición. Sin embargo, la respuesta de Rabat fue que no disponían de elementos suficientes para formular una acusación contra él. Eso supone que no es factible -ante la previsible absolución en España- buscar esa extradición y celebrar un juicio en Marruecos.

El jefe de un clan de narcos se entrega tras ocho meses de fuga

ELENA GÓMEZ

ALICANTE.- El jefe del clan alicantino de los *Capito*, Alfredo G. G., se entregó voluntariamente el pasado martes en la prisión de Villena. Llegó huido de la Justicia ocho meses, después de que el Tribunal Supremo ratificara la condena de 12 años de cárcel por tráfico de drogas y tenencia ilícita de armas que le impuso la Audiencia Provincial de Alicante.

Este narcotraficante, conocido en ámbitos policiales con los alias de *Capito* y *Ferrete*, acudió por su propio pie al centro penitenciario después de que su abogado informara de ello al Tribunal que, en junio de 2003, le impuso la pena ratificada por el Supremo. De esta forma, la Audiencia Provincial inició los trámites para que se ejecute la sentencia y avisó a través de un auto a los responsables del presidio de la llegada del delincuente.

Alfredo G. G. fue detenido el 8 de abril de 1998 con 1.230 gramos de heroína y 20 de cocaína, así como con varias armas en su vivienda de Alicante. La Audiencia le condenó y sus abogados recurrieron el fallo.

Aunque la Fiscalía había pedido su ingreso en prisión por el evidente riesgo de fuga, el Tribunal no atendió esta petición y decidió esperar a la resolución del Supremo, si bien obligó al condenado a comparecer periódicamente. El Alto Tribunal confirmó en noviembre la sentencia y ordenó el encarcelamiento de *Capito*, que había alegado en varias ocasiones un delicado estado de salud para retrasar su internamiento.

Desde entonces, Alfredo G. G. se encontraba en paradero desconocido y la Audiencia había dictado una orden de busca y captura. Al parecer, el condenado decidió entregarse por el continuo acoso que sufría su familia y por motivos de salud. No podía acercarse a ningún centro sanitario a pesar de haber sufrido dos trombosis en un mes.

El fiscal pide 28 años de cárcel para Silva Sande por el secuestro de Cerdón

MADRID.- El fiscal de la Audiencia Nacional pedirá 28 años de cárcel para el ex dirigente de los GRAPO Fernando Silva Sande en el juicio que se celebrará contra él por el secuestro en Zaragoza del empresario Pablo Cerdón, cuyo paradero, 11 años después, todavía se desconoce.

En su escrito de conclusiones provisionales, el fiscal Juan Antonio García Jabaloy acusa al considerado como el jefe político-militar del comando central de la banda terrorista de un delito de detención ilegal.

El representante del Ministerio Fiscal solicita además que, cuando Silva Sande salga de prisión, se le prohíba volver a Zaragoza durante 10 años y que indemnice a la familia de la víctima en 2,7 millones de euros.

La fecha del juicio está por determinar. Silva Sande fue entregado temporalmente por Francia a finales

del pasado año para responder por el intento de atraco a un furgón blindado en 1994 -delito por el que fue juzgado ayer- y está previsto que a principios de agosto sea devuelto al país gal. Aunque también es previsible que sea entregado definitivamente a España en noviembre, con lo que podría ser juzgado a partir de esa fecha por el secuestro de Cerdón, según informa Efe.

La Audiencia Nacional ya condenó en 1998 a 32 años de cárcel a José Ortín, y a 27 a Enrique Cuadra Echeandía y a Concepción González por el secuestro del empresario. El tribunal impuso a Ortín la pena referida por detención ilegal y delito continuado de falsedad, y a los otros dos sólo por el primer delito.

En el texto presentado ayer, el fiscal asegura que se carece «de toda noticia seria, cierta y comprobada de la situación y paradero de Pablo



El ex grapo Fernando Silva Sande. / EFE

Cerdón resultando infructuosas todas las investigaciones llevadas a cabo en este sentido».

El fiscal relata que el 27 de junio de 1995, Cerdón salió a practicar footing con sus tres perros en las inmediaciones de su residencia. Fue abordado por los procesados Cuadra y Ortín, en compañía de Silva Sande,

que lo introdujeron en un vehículo y después «se dirigieron a un lugar no determinado del territorio español o francés, donde Silva Sande, sólo o auxiliado por otra u otras personas no identificadas, custodió al detenido».

Tras contactar con la familia, exigieron 500 millones de pesetas de rescate que, al final, se quedaron en 400 millones.

El 9 de agosto, Carmen Cerdón, la hija del secuestrado, y su esposo pagaron el rescate en París, tras lo que se acordó la liberación del detenido el 17 de agosto de 1995 junto al estadio Sarría de Barcelona, aunque «no consta que la misma se haya producido hasta la fecha».

El Tribunal citará como testigos en el juicio a la esposa, a la hija y al yerno de Cerdón, a los tres grapos ya condenados y a los agentes policiales que han llevado a cabo las investigaciones de este caso.

La mujer de Cerdón, Pilar Muro, dijo ayer que le parecía «correcta» la petición del fiscal de 28 años de cárcel y añadió que espera que el juicio se pueda celebrar cuanto antes.

47 refugiados del Centro de Acogida de Alcobendas apoyan a la dirección

JOSÉ A. CRESPO MOLINA
MADRID.- Un grupo de 47 inmigrantes del Centro de Acogida a Refugiados (CAR) de Alcobendas ha mostrado su apoyo a los trabajadores del Centro a través de un comunicado en el que se desautoriza a los dos refugiados que denunciaron irregularidades en la entrega de las ayudas económicas y en la prestación de la asistencia sanitaria, y que llegaron a calificar a la entidad de «centro de terror».

En el comunicado desmienten las afirmaciones realizadas a EL MUNDO por Nicolás Obonga y María Eugenia Revollo, los dos internos que denunciaron al Centro, ya que los «calificativos de centro de pesadilla, cárcel de cristal o infierno no representan la realidad del CAR que es hogar, abrigo, acogida, libertad y ayuda».

En este sentido, agradecen las atenciones recibidas desde que ingresaron en el CAR de Alcobendas, entre las que destacan la orientación laboral y la formación profesional con las que «la mayoría» salen con un trabajo.

Este comunicado refuerza la versión que ofreció la directora general de Integración de los Inmigrantes, dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Estrella Rodríguez, que dijo que el trato del CAR con los denunciantes fue «correcto», ya que se les dio la oportunidad de realizar cursos de formación que les sirvieron para encontrar trabajo y se les entregó —uno de los casos— 5.243 euros en ayudas para vestuario y transporte.

Dos de las inmigrantes que denunciaron a los policías del CIE en Málaga quedan en libertad

MARTA SÁNCHEZ ESPARZA
MÁLAGA.- Al menos dos de las seis inmigrantes que denunciaron los presuntos abusos cometidos en el Centro de Internamiento para Extranjeros (CIE) de Málaga por agentes de la Policía Nacional allí destinados, con quienes habrían llegado a mantener relaciones sexuales, salieron del Centro a primera hora de la tarde de ayer, tras ordenarse su puesta en libertad. Horas antes, el letrado de ofi-

cio personado en su nombre, Jesús Ureña, había formulado en el Juzgado una solicitud de suspensión de los expedientes de expulsión de las inmigrantes, así como el levantamiento de la medida de internamiento, para que las denunciantes puedan permanecer en el país y sostener sus acusaciones en el juicio oral, algunas de ellas como testigos protegidos.

Los hechos denunciados por las inmigrantes motivaron el pasado

viernes la detención de siete funcionarios policiales.

Fuentes del propio CIE confirmaron a este periódico que estos dos denunciantes abandonaron ayer las instalaciones del Centro sin que se conociera su destino.

Se da la circunstancia de que una de ellas fue denunciada el pasado lunes por dos agentes destinados en el CIE, después de que la interna amenazara al varón de la pareja de policías con meterlo «en

un lio», declarando que él «también estaba en la orgía».

El martes por la tarde, y según fuentes de los sindicatos policiales, la interna protagonizó de nuevo un incidente con la misma funcionaria policial que había intentado el día anterior retirarle el radiocasete. El segundo enfrentamiento fue de nuevo puesto en conocimiento de los superiores, pero esta vez por medio de un escrito de tipo interno.

DESDE EL LUNES
31 DE JULIO.
SÓLO CON
EL MUNDO.

Los libros son también para el verano, por Luis Antonio de Villena
Gourmets en bañador: Aroja & Bellver
Personajes con salsa, de Raúl Rivero
De isla en isla, por José Manuel Fajardo



EXTERIORES

C. MORODO

Rabat ignora los derechos humanos en las cárceles, pero «cuida» a los reos españoles

Exteriores elabora un demoledor informe sobre la corruptela penitenciaria marroquí

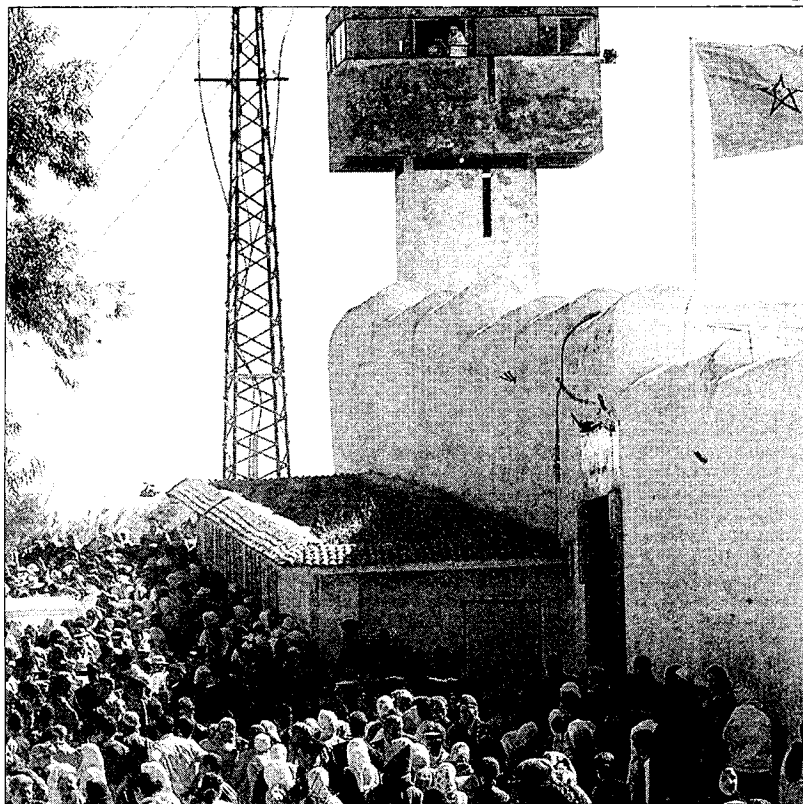
Madrid: El Gobierno colocó en el frontispicio de su política internacional el acercamiento a Marruecos, aunque, por ejemplo, el problema de la inmigración ilegal haya puesto en más de una ocasión en cuestión la supuesta luna de miel diplomática.

La dedicación a Rabat y, en líneas generales, a los países árabes, que entronca con la tradición izquierdista, no quita para que el Ministerio de Asuntos Exteriores admita en uno de sus informes que el régimen alaúfi respeta dudosamente los derechos humanos en materia penitenciaria. Entre las funciones de este ministerio está, lógicamente, la protección de los ciudadanos españoles en el extranjero, comprendiendo la atención a quienes se encuentran detenidos y presos en cárceles de otros países.

Según la información proporcionada por la red de Consulados Generales, la población reclusa española fuera de nuestras fronteras, a fecha de 20 de junio de 2006, asciende a 1.489. De ellos, 1.297 son hombres y 192 mujeres. La causa de detención que más se repite es el tráfico de drogas, representando el 76 por ciento del conjunto de delitos.

Sin higiene y masificados. Pero de los informes elaborados por Exteriores, lo más llamativo son los datos y el análisis que se hace de la situación en Marruecos. El departamento que dirige Miguel Ángel Moratinos denuncia que sus centros penitenciarios se encuentran en «muy malas condiciones, no cumpliendo las celdas los requisitos mínimos de habitabilidad e higiene, con masificación y hacinamiento de reclusos que impiden tener un espacio adecuado y una cierta intimidad».

Según los representantes consulares, es habitual, asimismo, el «pago de corruptelas» para conseguir ciertas ventajas, como disponer de una litera. «La alimentación es escasa y de baja calidad y hay disponibilidad de drogas. La atención sanitaria es insuficiente y proliferan las enfermedades contagiosas», se detalla en el Informe sobre la situación de los



La situación en los centros marroquíes es explosiva, como la que vivió la de Sidi Muoussa, donde murieron 49 internos en 2002

presos españoles en Marruecos.

Exteriores subraya que, en todo caso, los reclusos españoles, al igual que el resto de los europeos, reciben un «trato especial que evidentemente significa una mejora en relación con el que se otorga a los marroquíes». «Las buenas relaciones de

nuestros representantes consulares con los responsables de las prisiones contribuyen a veces también a que los internos españoles no estén en circunstancias tan penosas», se precisa.

La crítica al comportamiento del régimen alaúfi se expresa en términos

tan duros como éstos: «La falta de higiene y el hacinamiento en las celdas originan enfermedades infecciosas, a las que se unen, entre otras, problemas cardíacos, mentales, digestivos, respiratorios, VIH y drogodependencias». Aproximadamente, una tercera parte de los reclusos es-

pañoles se ven afectados por algún tipo de enfermedad. En el primer semestre de año se ha aprobado destinar 35.235 euros, del presupuesto destinado a protección de españoles en el exterior, a gastos de asistencia a detenidos en Marruecos.

Ningún indulto. Asimismo, en los seis primeros meses de 2006 ningún detenido español ha sido indultado, según reconoce el informe de Exteriores. Tanto la embajada en Rabat como los consulados generales están haciendo gestiones para que las autoridades marroquíes eximan del pago de las correspondientes multas a condenados en caso de enfermedad grave, por motivos humanitarios, o mediante el expediente de pobreza que les proporcionan las comunidades autónomas de procedencia.

Denuncia la mala alimentación, el hacinamiento y el tráfico de drogas entre los reclusos

Hay 83 españoles en cárceles alaúfi y más de 1.400 en prisiones del resto de países

En cuanto al resto de población reclusa en el extranjero, en el primer semestre de 2006 se ha destinado la suma de 245.957 euros en concepto de ayudas. Los países con más presos por delito de droga son: Portugal, Francia, Italia, Perú, Marruecos y Venezuela.

Sociedad

Policía y ONG cargan contra el Gobierno por la llegada masiva de inmigrantes

■ Aseguran que los datos del INE, que destaparon que en España hay más de 800.000 irregulares, confirman el «efecto llamada» de la regularización de extranjeros de hace un año ■ Extranjería dice que las cifras «carecen de rigor y crédito»

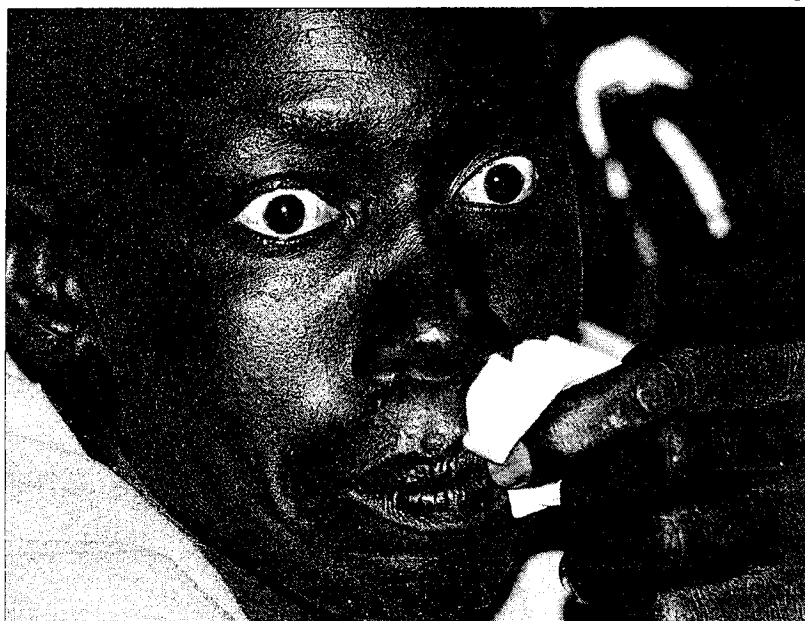
La regularización de inmigrantes del Gobierno ha creado un «efecto llamada» de extranjeros que llegaron atraídos por el proceso, dicen ONG, Policía y expertos. Lo confirman los datos del INE, que permiten deducir que en España hay más de 800.000 irregulares.

R. RUIZ / C. MAZA

Madrid- Las críticas a la gestión de la política migratoria del Gobierno vinieron ayer desde todos los frentes un día después de que los datos dados a conocer por el Instituto Nacional de Estadística destaparan que en España hay más de 800.000 inmigrantes en situación ilegal. Y eso un año después de que se haya abordado la mayor regularización que jamás ha habido en España.

La secretaria de Estado de Inmigración, Consuelo Rumí, puso en duda la exactitud de los datos aportados por el órgano estatal estadístico por excelencia y pidió al INE en una entrevista a Efe que hiciera una estadística «más ajustada» a la realidad de los extranjeros que viven en España, no sólo de los empadronados. Al mismo tiempo restó «rigor y crédito» a las cifras de irregulares extraídas al cruzar los datos de inmigrantes empadronados y los que tienen papeles, la única vía de tener una idea aproximada de cuántos «sin papeles» hay en España. «Es especulativo porque se comparan dos bases de datos de naturaleza diferente», dijo.

Las cifras de irregulares, que vienen a ratificar las que venían manejando ONG y sindicatos hasta ahora fueron interpretadas por algunos analistas, como Juan Iranzo, director general del Instituto de Estudios Económicos, como una confirmación de que el proceso de regularización que llevó a cabo el Ejecutivo el año pasado «ha creado un efecto llamada». Incluso apuntó que la cifra de indocumentados «podría ser incluso mayor de 800.000». En cualquier caso, explicó que «el que haya extranjeros en situación irregular en España es contraproducente para nuestra economía porque



Uno de los inmigrantes subsaharianos que llegó ayer a las costas canarias en cayuco

los indocumentados, por el hecho de estar empadronados tienen derecho a educación y sanidad gratuita, son receptores netos de asistencia social y, sin embargo, no cotizan». En su opinión, y al ritmo que crece la economía española, «esta situación no va a crear graves problemas, de momento, pero hay que establecer una estrategia en política migratoria de

tal manera que se establezcan cupos y todo inmigrante en entre en España lo haga con un contrato de trabajo».

Las ONG tampoco dan el aprobado a la política migratoria del Gobierno. Hassan Arabi, presidente de la Asociación Solidaria para la Integración del Inmigrante, se mostró convencido de la veracidad de la cifra de irregulares que se maneja.

Entre otras cosas porque «nosotros conocemos a mucha gente que se ha quedado fuera de la última regularización y tenemos constancia de que cada día entran muchísimos inmigrantes por los aeropuertos, los Pirineos y por patera. Siguen llegando». Arabi cree que una solución «humanitaria» sería abrir un nuevo proceso de regularización para dar papeles a

los que van llegando aunque «socialmente no estaría bien visto por los partidos y por la sociedad española, porque generaría alarma». De cualquier forma, «sea quien sea el partido que gane las próximas elecciones, tendrá que abordar en la próxima legislatura una nueva regularización».

Álvaro Zuleta, director de la Asociación Cultural por Colombia e

«A día de hoy muchos inmigrantes no se atreven a inscribirse en el padrón por miedo»

El que haya tantos «sin papeles» no crea, de momento, graves problemas a la economía

Iberoamérica (Aculco), explicó que «es complicado saber el número exacto de irregulares y nunca se sabrá el dato porque el padrón no siempre es fiable. A día de hoy, muchos inmigrantes aún no se atreven a inscribirse en los ayuntamientos porque tienen miedo de que su nombre quede registrado en algún sitio. Hay pánico a las deportaciones». El director de Aculco criticó la regularización del Gobierno porque «no ha logrado el efecto que se pretendía: primero, porque no hubo suficiente información; segundo, porque se creía que el empresario iba a asumir la Seguridad Social de su trabajador, y no fue así. Los extranjeros se creían que en España tenían las puertas abiertas para venir a trabajar y luego se encontraron con un panorama muy distinto».

Para el vicepresidente de la asociación de ecuatorianos Rumifañui, Vladimir Paspuel, el segundo colectivo más numeroso en España, «la cifra de irregulares es preocupante. Lo que lamentamos es que entre esos 800.000 y 1.000.000 irregulares hay muchos menores que están aquí

Las foráneas tienen más trabajo que las españolas

La incorporación de inmigrantes en el mercado laboral español ha llevado a la tasa de ocupación de la población extranjera a superar a la de la población española. En el caso de las mujeres, el 60,5 por ciento de las extranjeras de entre 16 y 64 años trabaja, mientras que sólo el 50,7 por ciento de las españolas lo hace fuera de casa. El estudio «El impacto de la inmigración femenina en la economía española», subvencionado por el Instituto de la Mujer, desvela que en la

última década se ha dado un aumento de la inmigración femenina, que alcanza ya el 45 por ciento del total. El estudio revela que, aunque este crecimiento progresivo se ha estancado en 2006, continúa siendo significativo gracias a la gran demanda de empleo doméstico y servicios de baja cualificación. Según este estudio, el colectivo mayoritario es el de latinoamericanas, un total de 800.000, es decir, 59 por ciento del total. Entre otros factores, esta

situación se debe a los cambios en la situación de las españolas, que, cada vez más, trabajan fuera de casa y acuden a las empleadas de hogar. En los últimos seis años, de los más de cuatro millones de empleos creados, el 38,8% ha ido destinado a los extranjeros. En el caso de las féminas, el empleo ha aumentado en casi 2,4 millones, de los que el 29,5% ha sido ocupado por extranjeras. Sin embargo, la tasa de temporalidad es más alta que la de las españolas y trabajan a tiempo parcial.

Llega a Canarias una patera con 100 indocumentados, uno de ellos muerto

Un cayuco llegó anoche al puerto de San Sebastián de la Gomera con un inmigrante fallecido a bordo. En la embarcación viajaban más de 100 indocumentados, según han informado

a Ep fuentes de la Subdelegación del Gobierno. La patera fue avistada a 30 millas de la costa canaria, entre La Gomera y Tenerife. Dos embarcaciones de Salvamento Marítimo y una

patrullera del Ejército escoltaron a la barcaza hasta puerto. Precisamente, la Salvamar que localizó a los inmigrantes buccaba a tres pescadores desaparecidos desde el domingo.

«El primer caos que tiene el INE es su directora», dice la Confederación Española de Policía

porque sus padres lo han decidido y tienen que cargar con esa lacra de indocumentados, con todo lo que supone. Los datos ponen de manifiesto que hay una falta total de acuerdo entre las administraciones y que no hay política de inmigración, sino de partidos».

El portavoz de Inmigración de la Confederación Española de Policía (CEP) alertó del caos de cifras facilitadas por el INE. «Ahora resulta que tenemos 24.000 ecuatorianos menos, 65.000 colombianos menos, 16.000 argentinos menos y que también ha bajado el número de ucranianos, dominicanos, venezolanos y argelinos. El primer caos que tiene el INE es su director».

El año pasado se negó a entregar el padrón de inmigrantes a la Policía para identificar a los ilegales y el INE no ha corregido que los ayuntamientos de Cataluña no levanten su desobediencia civil para que la Policía tenga acceso a los datos de los inmigrantes irregulares empadronados».

Difícil gestión. Maximiano Correal, portavoz del Sindicato Unificado de Policía (SUP), cree que la inmigración será uno de los problemas más difíciles de gestionar por los gobiernos en las próximas décadas. «Por muy alta que esté la valla de Melilla, seguirán intentando entrar porque el hambre lo puede todo. En una semana entran por las fronteras como Francia o por el aeropuerto de Barajas el mismo número de inmigrantes irregulares que en un año en pateras, pero esta entrada ilegal no es visible, no alerta a los ciudadanos ni crea alarma social y por ello requiere menos atención. Sin embargo, es mucho más peligrosa.

La Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC) acusó al Gobierno de «improvisar» en materia de inmigración y denunció la «falta» de medios técnicos y humanos para que los agentes puedan hacer frente al fenómeno de la inmigración en la provincia de Cádiz. Hay «carencia de personal» en las Centrales Operativas de Servicio, en las comandancias de Cádiz y Algeciras, donde «prestan servicio por turno dos agentes, un guardia y un suboficial». El sindicato lamentó que «en dos años de Gobierno socialista no ha habido ningún avance digno de destacar».

López Varas, primer médico que declarará ante el juez por las muertes de Leganés

Los ocho imputados en las sedaciones del Severo Ochoa testificarán entre el 18 y el 25 de septiembre

C. TRUJILLO

Madrid.- Las fechas ya están fijadas. Los ocho médicos imputados por las presuntas sedaciones irregulares en el hospital Severo Ochoa de Leganés tendrán que personarse y declarar en el Juzgado de Instrucción y Primera Instancia número 7 de la localidad entre el 18 y el 25 de septiembre. El juez encargado del caso, Rafael Rosel, dictó ayer una providencia en la que especifica identidades y fechas exactas. Asimismo, emplaza a las partes—acusados y acusación—a que acudan al juzgado el próximo 1 de septiembre para recoger las copias de las actuaciones y de las quince historias clínicas que se están investigando en este proceso.

La primera a la que escuchará Rosel será a la supervisora de Urgencias, Paloma Martín Carrasco, que se personará el día 18 a las 10 de la mañana en calidad de testigo. Tras ella, y sólo quince minutos más tarde, tendrá que prestar declaración Miguel López Varas, implicado en diez de las quince supuestas sedaciones, dos de ellas «expresamente contraindicadas», según el informe pericial del Colegio de Médicos de la Comunidad de Madrid.

Al día siguiente, el 19, será el doctor José Luis Montes Mieza, ex jefe del servicio de Urgencias del centro hospitalario, el que testifique por su presunta participación en tres de las quince prescripciones de sedación desmedida o excesiva.

La última palabra. El día 20 será el turno de Juan Andrés Bernardo Aranda (a las 10 de la mañana) y José Enrique Olalla Linares (a las 12). El resto de los imputados, César Cerezo Olmos, Jorge Rojas-Marcos Rodríguez-Quesada, Diego Gamero Donis y Carlos Díaz Gómez, tendrán que dar su testimonio el día 25 de septiembre. Tras tomarles declaración, Rosel adoptará las decisiones pertinentes y mantendrá —o no— a los ocho doctores como imputados.

Todos los facultativos que tendrán que personarse ante el juez son sospechosos de «mala praxis médica». Los informes periciales (en concreto el del Colegio de Médicos) avalan esta acusación. Al menos en quince de las 34 historias clínicas que el Juzgado de Instrucción y Primera Instancia número 7 de Leganés está estudiando, de momento. Tales historias corresponden a casos de presunta sedación producidos desde



Rafael Simancas (dcha.), líder del PSOE en Madrid, premió a Montes antes de que éste fuese imputado por el juez

2004. Cuatro de las actuaciones fueron calificadas de «expresamente contraindicadas»; y once de ellas, no eran indicadas porque los pacientes estaban en coma y no presentaban ningún síntoma refractario que hiciera pensar que el enfermo sufría dolor o agonía, por lo que la aplicación de dosis elevadísimas de fármacos no tenía ningún sentido.

Por el momento, los ocho imputados sólo tendrán que responder por estas quince sedaciones. Más adelante,

algunos de los llamados a declarar ahora podrían volver al mismo juzgado, ya que será allí donde se investiguen las supuestas sedaciones irregulares producidas en el hospital en el periodo anterior. Es decir, 2002 y 2003, momento en el que llegaron las primeras denuncias anónimas.

Fuentes del Tribunal Superior de Justicia afirmaron, hace unas semanas, que «a partir de que se tengan los casos concretos de 2002 y 2003, el proceso será el mismo que el que se

ha seguido en esta investigación». En primer lugar se solicitará al Severo Ochoa que remita unos historiales concretos. Posteriormente, se reunirá de nuevo a un grupo de facultativos del Colegio Oficial de Médicos de Madrid. Y, finalmente, se investigará a los médicos imputados en el caso. El único obstáculo sería, según fuentes del tribunal Superior de Justicia, que «Avinesa no supiera en qué historias concretas se cometieron irregularidades en aquel periodo».

Investigación de los casos olvidados

Los casos de 2004 están controlados y están siendo vistos para sentencia en el Juzgado de Instrucción y Primera Instancia número 7 de Leganés. Pero, ¿qué hay de las irregularidades y presuntas sedaciones cometidas en años anteriores?

Las denuncias anónimas comenzaron a llegar en 2002. Miguel Casares, antiguo presidente de la Comisión Deontológica de Médicos de Madrid, fue el encargado de elaborar el primer informe de irregularidades en este periodo. Esa investigación no descubrió

ninguna anomalía. Pero es que para la elaboración del informe Casares no sólo no entrevistó a los médicos implicados, sino que ni siquiera consultó las historias clínicas. De acuerdo a un documento al que tuvo acceso este periódico, Casares se basó en un cuestionario remitido al entonces coordinador de Urgencias, Luis Montes, acerca de los casos sospechosos que la propia Comisión de Mortalidad del hospital había detectado. A raíz de esto, el entonces presidente de la Comisión Deontológica del Colegio de

Médicos de Madrid dimitió. Y lo hizo sólo tres días después de que los facultativos nombrados por este mismo organismo entregaran al juez su informe. A juicio de la presidenta de Avinesa, Antonia Moral, «si Casares lo hubiera hecho bien desde el principio, no tendría que haber dimitido». El problema es que, en aquel momento, se actuó con precipitación, según la Asociación de Víctimas de Negligencias Médicas (Avinesa) y la Asociación de Usuarios de Servicios Bancarios (Ausbanc).



La fiscalía acusa al presidente del Sevilla de cobrar ilegalmente 6,7 millones de Marbella

TRIBUNALES

■ El ex alcalde Julián Muñoz está acusado de encargar informes, sin ninguna utilidad, a Del Nido para enriquecerse mutuamente

JOSÉ BEJARANO

SEVILLA. - Dos rumores muy extendidos tomaron cuerpo ayer en forma de querrelas de la fiscalía Anticorrupción. Una de ellas va contra el presidente del Sevilla FC y abogado de Julián Muñoz, José María del Nido, por presunto enriquecimiento a costa de los contribuyentes de Marbella: supuestamente cobró del municipio 6,7 millones de euros por informes jurídicos. La otra querrela acusa al tasador José Mora de haber valorado inmuebles muy por debajo de su precio de mercado para beneficiar a los amigos del entonces alcalde Julián Muñoz y del asesor de Urbanismo Juan Antonio Roca.

Los presuntos delitos que la fiscalía les imputa son contra la ordena-

ción del territorio, prevaricación, fraude y malversación de caudales públicos. En síntesis, lo que dice la fiscalía anticorrupción es que Julián Muñoz y Del Nido tenían montado un negocio para enriquecerse por el método de supuestos informes de asistencia jurídica y que el abogado cumplimentaba con el socorrido sistema de "corta y pega"; es decir que se limitaba a copiar documentación. Por esos informes, de nula utilidad, los contribuyentes de Marbella abonaron al presidente del Sevilla 3,1 millones de euros sólo entre el 2000 y el 2001. Para disimular, la mitad los endosó al propio ayuntamiento y la otra mitad a sociedades municipales. Queda por contar lo ocurrido hasta el 2005, por lo que la fiscalía estima que la suma superará los 6,7 millones.

En su querrela, el fiscal asegura que hay "abundantes y evidentes indicios" que tenían un acuerdo para exprimir las arcas municipales con el viejo truco del informe jurídico que carece de finalidad concreta, se hace en un rato a base de retazos de aquí y de allí y se cobra a precio de oro. Dice la fiscalía que esos informes "en ningún caso" justifican el "enorme desembolso de fondos públicos efectuado". Con ironía, el fis-



Julián Muñoz, junto a José María del Nido, en una foto de archivo

cal apunta que 215 páginas de un informe de Del Nido no son originales y de las otras 533, concluye que "muchas tendría que ser la ciencia y el esfuerzo contenidos para justificar el desembolso de 58 millones de pesetas -348.587 euros-, lo que su-

pone más de 100.000 pesetas -600 euros- por página a cargo del erario municipal, y no parece que sea éste precisamente el caso si se analiza su contenido".

La otra demanda se dirige contra el tasador José Mora, además de

Muñoz y Roca, como "artífices de una maniobra tendente a enajenar los inmuebles del Ayuntamiento a unos precios muy inferiores a los del mercado". El Ayuntamiento en manos de Roca y Muñoz supuestamente firmó convenios para permutas y ventas en base a tasaciones realizadas a la baja por José Mora, al que se le acusa "al menos, de cómplice necesario" para la comisión de los delitos.

La sospecha es que los supuestos beneficiarios de esas enajenaciones de patrimonio municipal abonaron

El fiscal dice que Del Nido cobró 600 euros por página de un informe en el que 215 estaban hechas a base de cortar y pegar

la diferencia entre lo tasado y el precio de mercado a los integrantes de la trama de corrupción. El perjuicio infligido al patrimonio municipal es, según los cálculos de la fiscalía, de 136 millones de euros. Entre otras lindezas, la fiscalía asegura que el Ayuntamiento regido por Muñoz hacía cosas como sacar a subasta bienes que ya habían sido previamente vendidos, enajenar "por error" una zona verde pública o firmar convenios sobre bienes que no eran del Ayuntamiento.

Para tener las manos libres, Muñoz y Roca prescindieron de los funcionarios municipales dedicados a las labores de tasaciones y adjudicación casi todas las valoraciones realizadas desde 1999 al supuesto cómplice José Mora. Ahora, el juez deberá decidir si admite a trámite la querrela de la fiscalía y si es así citar a declarar a Del Nido, el letrado que ahora defiende a Muñoz.■